

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 27 del 2012

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

**DECRETO Nº \_\_2165\_/** 

VISTOS

La solicitud de Patente N° 21 del 06.01.2011 presentada por Don (a)LUIS VERA ALVAREZ Con domicilio particular

El Informe Interno N° 16 de fecha 27.01.2012 de la

Dirección de Obras Municipales.

El Certificado Na 0-91 de fecha 14.02.2011, del Servicio de

Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 644 de fecha 27.02.2012, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

OTORGASE a Don (a)LUIS VERA ALVAREZ, Rut , con domicilio particular en , la Patente Comercial de REPARACIONES ELECTRICAS Y ELECTRONICAS, ROL N° 2-15458 que funcionara en local ubicado en BAQUEDANO N° 748 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.02.2012 correspondiente al 1er. Semestre del año 2012

Anotese, comuniquese, cumplase y archivese.

M.ISABEL GALLARDO ORTEGA SECRETARIO MUNICIPAL(S) DIRECTOR ADMINIST. A FINANZAS

SGP/MIGO/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)